 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO		Código: SSA-C014-F60
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN		Fecha Aprobación: Mayo 05 de 2016
			Versión: 1
			Página 1 de 2

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD No. 033-2017

MUNICIPIO Y FECHA: Neiva, 10 de julio del 2017.

Ordenador de la visita: Yanid Paola Montero, Secretaria de Salud Departamental.

Quien atiende la visita: Fanny Patricia Silva Muñoz.

Miembros de la comisión verificadora: María Consuelo Angarita Riaño Leidy Carolina Magaña Tejada.

Motivo de la visita de IVC:

Atender solicitud presentada con oficio radicado N° 2017COR00032951 del 07 de junio del 2017 por la doctora FANNY PATRICIA SILVA MUÑOZ, con el objeto de levantar la medida de seguridad impuesta el día 03 de mayo de 2017.

Hechos: El día 18 de abril del 2017, La Comisión Técnica de la Secretaría de Salud Departamental, realizó visita de verificación de condiciones de habilitación al prestador de servicios de salud la FANNY PATRICIA SILVA MUÑOZ a la sede identificada con código de Habilitación 4100100340 ubicada en la Carrera 5A No 18-33; evidenciándose **Incumplimiento en los criterios exigidos por la Resolución 2003 de 2014, Manual de Habilitación de Servicios de Salud. En el estándar de Infraestructura para el servicio de Toma e Interpretación de Radiografías Odontológicas:**

Estándar Infraestructura: Criterio: Cuenta con:

Las áreas o ambientes en los que funcionan equipos emisores de radiaciones ionizantes, deben corresponder a las especificadas en el estudio radiofísico, para el equipo de rayos X de uso odontológico, según la oferta. Toda fuente emisora de radiación ionizante debe contar con licencia de funcionamiento vigente, expedida por la autoridad competente

Evidencia de incumplimiento a la Norma: Debido a que el equipo de RX no cuenta con licencia vigente y teniendo en cuenta que para los procedimientos realizados en el consultorio requieren la toma e interpretación de radiografías orales se decide IMPONER MEDIDA DE SEGURIDAD mediante Acta 006 del 03 de mayo del 2017, consistente en: **SUSPENSIÓN TOTAL DE SERVICIO DE TOMA E INTERPRETACION DE RADIOGRAFIAS ODONTOLOGICAS CON EL CÓDIGO DE HABILITACIÓN No. 4100100340** que pertenece al Prestador de Servicios de Salud **FANNY PATRICIA SILVA MUÑOZ**.

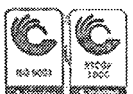
DESARROLLO DE LA PRESENTE VISITA:


Esta visita se realiza de conformidad al numeral 4.1 Ejecución de la visita, de la Resolución 2003 de 2014. En la reunión de apertura se dio a conocer el objetivo de esta visita, la cual se realiza en atención a solicitud del prestador.

Siendo las 04:00 de la tarde del día 10 de Julio de 2017, la Comisión Técnica de la Secretaría de Salud Departamental, se presentó en las instalaciones del prestador ubicada en la Carrera 5A No 18-33 del municipio de Neiva, para verificar si el prestador adelanto las acciones necesarias para subsanar el incumplimientos evidenciados en la visita, que motivaron la medida preventiva impuesta por la Secretaria de Salud Departamental el día 03 de mayo de 2017.

Conclusión:

Teniendo en cuenta lo presentado por la FANNY PATRICIA SILVA MUÑOZ en esta visita, el Comité Verificador de Condiciones de Habilitación de la Secretaria de Salud Departamental del Huila, considera que ha superado los incumplimientos que fueron objeto de la medida de seguridad impuesta, en consecuencia, se autoriza la inscripción ante el REPS del servicio de Toma e Interpretación de Radiografías Odontológicas

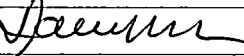


 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SSA-C014- P354
	ACTA DE VISITA DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE HABILITACION	Fecha Aprobación: Diciembre 9 de 2013
		Versión: 1
		Página 2 de 3

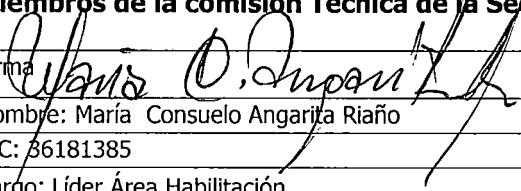
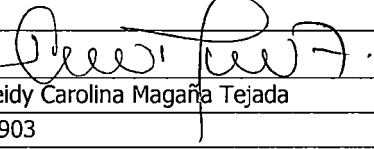
Se entrega esta Acta al área jurídica de la Secretaría de Salud para lo pertinente.

Se deja constancia de la visita de Inspección, vigilancia y control realizada al prestador de Servicios de Salud FANNY PATRICIA SILVA MUÑOZ de parte de la Comisión Técnica de Verificación. Se lee, se aprueba, se firma por los que intervinieron y se extiende copia de esta a quien atiende la visita.

Quien atiende la visita:

Firma 
Nombre: Fanny Patricia Silva Muñoz
C.C: 55153037
Cargo: Prestador Independiente

Miembros de la comisión Técnica de la Secretaría de Salud Departamental:

Firma 	Firma 
Nombre: María Consuelo Angarita Riaño	Nombre: Leidy Carolina Magaña Tejada
C.C: 36181385	C.C: 36065903
Cargo: Líder Área Habilitación	Cargo: Profesional de Apoyo

Recibi
 Martha Juana Chavez
 CC 25.155.089 neiva
 Hora 4:58 PM

